

**RELACION A QUE SE REFIERE LA ORDEN ANTERIOR, DE VACANTES DEL CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO**

	Plazas		Plazas		Plazas
<b>ALICANTE</b>		<b>Palamós</b>		<b>PONTEVEDRA</b>	
Justicia .....	1	Hacienda .....	1	Gobernación .....	1
Hacienda .....	1			Educación Nacional .....	1
Trabajo .....	1	<b>GRANADA</b>			
Agricultura .....	1	Justicia .....	1	<b>Vigo</b>	
<b>ALMERÍA</b>		Hacienda .....	2	Educación Nacional .....	1
Presidencia del Gobierno .....	1	Gobernación .....	1	<b>SALAMANCA</b>	
Justicia .....	1	Trabajo .....	1	Educación Nacional .....	2
Hacienda .....	4	<b>GUADALAJARA</b>		<b>SAN SEBASTIÁN</b>	
Gobernación .....	1	Hacienda .....	1	<b>Irún</b>	
Educación Nacional .....	1	Gobernación .....	1	Hacienda .....	1
<b>BADAJOZ</b>		<b>JAÉN</b>		<b>Pasajes</b>	
Educación Nacional .....	1	Gobernación .....	1	Hacienda .....	1
<b>BARCELONA</b>		<b>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>		<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>	
Hacienda .....	2	Justicia .....	1	Trabajo .....	1
Gobernación .....	1	<b>LOGROÑO</b>		<b>Santa Cruz de la Palma</b>	
Educación Nacional .....	5	Hacienda .....	1	Educación Nacional .....	1
Industria .....	1	<b>MADRID</b>		<b>SANTANDER</b>	
Agricultura .....	1	Presidencia del Gobierno .....	5	Hacienda .....	1
<b>BILBAO</b>		Asuntos Exteriores .....	1	Gobernación .....	1
Hacienda .....	1	Justicia .....	1	Obras Públicas .....	1
Gobernación .....	2	Hacienda .....	7	Industria .....	1
<b>CÁCERES</b>		Gobernación .....	4		
Hacienda .....	1	Obras Públicas .....	2	<b>SEVILLA</b>	
Educación Nacional .....	1	Educación Nacional .....	14	Hacienda .....	1
Trabajo .....	1	Trabajo .....	3	<b>TARRAGONA</b>	
<b>CÁDIZ</b>		Agricultura .....	1	Obras Públicas .....	1
Educación Nacional .....	3	Comercio .....	2	<b>Reus</b>	
<b>Ceuta</b>		<b>MÁLAGA</b>		Educación Nacional .....	1
Información y Turismo .....	1	Hacienda .....	2	<b>TERUEL</b>	
<b>CASTELLÓN</b>		Obras Públicas .....	4	Hacienda .....	1
Gobernación .....	1	Educación Nacional .....	1	Educación Nacional .....	5
Trabajo .....	1	<b>Melilla</b>		<b>VALENCIA</b>	
<b>CÓRDOBA</b>		Gobernación .....	1	Justicia .....	1
Hacienda .....	1	Educación Nacional .....	1	Hacienda .....	1
Educación Nacional .....	1	<b>MURCIA</b>		Gobernación .....	1
<b>LA CORUÑA</b>		Hacienda .....	1	Educación Nacional .....	1
Justicia .....	1	<b>ORENSE</b>		<b>VALLADOLID</b>	
Hacienda .....	1	Trabajo .....	1	Justicia .....	1
Gobernación .....	1	<b>OVIEDO</b>		Gobernación .....	1
Educación Nacional .....	1	Hacienda .....	1	<b>VITORIA</b>	
Industria .....	1	<b>Gtjón</b>		Justicia .....	1
<b>Santiago de Compostela</b>		Educación Nacional .....	1	Gobernación .....	1
Educación Nacional .....	2	<b>PALMA DE MALLORCA</b>		<b>ZARAGOZA</b>	
<b>CUENCA</b>		Hacienda .....	1	Hacienda .....	1
Educación Nacional .....	1	Educación Nacional .....	1	Obras Públicas .....	1
<b>GERONA</b>		Industria .....	1	Educación Nacional .....	1
Hacienda .....	1	<b>Mahón</b>			
Agricultura .....	1	Gobernación .....	1		

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Teniente, vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.**

Vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara una plaza de Teniente, se anuncia su provisión a concurso

entre los de dicho empleo procedentes de las Armas Generales (E. A.), grupo «Mando de Armas» del Ejército de Tierra, que no hayan cumplido la edad de treinta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

La expresada vacante está dotada en el Presupuesto de la provincia con los emolumentos globales de 147.500 pesetas anuales.

les, las gratificaciones personales que tengan reconocidas e incrementados los trienios en el 150 por 100 de residencia, masita doble, la indemnización familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año del sueldo base.

Las instancias, en las que se hara constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo Unidad a que pertenezca el solicitante.

b) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo integralmente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para el que resulte designado como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones legales dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*ORDEN de 16 de octubre de 1965 por la que se nombran los Tribunales que habrán de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir tres plazas vacantes de Pensionados en la Academia Española de Bellas Artes de Roma.*

Ilmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los Tribunales que han de juzgar las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio pasado, para cubrir dos plazas vacantes en la especialidad de Arquitectura, y una en la de Música (Composición) en la Academia Española de Bellas Artes, en Roma, queden integrados en la siguiente forma:

Arquitectura.—Presidente: Excelentísimo señor don Secundino Zuazo Ugalde. Secretario: Excelentísimo señor don Rafael Leoz de la Fuente. Vocales: Excelentísimo señor don Pascual Bravo Sanfeliu, ilustrísimo señor don Julio Cano Lasso e ilustrísimo señor don Juan del Corro Gutiérrez. Jueces suplentes: Excelentísimo señor don José Yarnoz Larrosa y señor don Adolfo López Durán Lozano.

Música.—Presidente: Excelentísimo señor don Oscar Esplá Triay. Secretario: Señor don Carmelo A. Bernaola. Vocales: Excelentísimo señor don Julio Gómez García, excelentísimo señor don José Muñoz Molleda y excelentísimo señor don Regino Sainz de la Maza. Jueces suplentes: Excelentísimo señor don José Subirá Puig, excelentísimo señor don Cristóbal Halfter y Jiménez-Encina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1965.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.*

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registros	Audiencias
Barcelona Mercantil I .....	Barcelona.
Madrid, número 5 .....	Madrid.
Chantada .....	Coruña.
Bilbao Oriente II .....	Burgos.
Dolores .....	Valencia.
Sagunto .....	Valencia.
Santa Coloma de Farnés .....	Barcelona.
Alcalá de Guadaira .....	Sevilla.
Logroño .....	Burgos.
Almendralejo .....	Cáceres.
Mérida .....	Cáceres.
Martos .....	Granada.
Alberique .....	Valencia.
Mula .....	Albacete.
Toro .....	Valladolid.
Guernica .....	Burgos.
Sanlúcar la Mayor .....	Sevilla.
Orgaz .....	Madrid.
Pina de Ebro .....	Zaragoza.
Osuna .....	Sevilla.
Madridijos .....	Madrid.
Casas-Ibañez .....	Albacete.
Navalmoral de la Mata .....	Cáceres.
Carrión de los Condes .....	Valladolid.
Astorga .....	Valladolid.
Archidona .....	Granada.
Santa María de Nieva .....	Madrid.
Castro del Río .....	Sevilla.
Villalba (Lugo) .....	Coruña.
Alburquerque .....	Cáceres.
Ramales .....	Burgos.
Castellote .....	Zaragoza.
Cifuentes .....	Madrid.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al señor Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Huesca por la que se señalan fecha, lugar y hora para presentación de opositores.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos a la oposición a plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Huesca, convocada por Orden ministerial de 9 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), para que comparezcan el día 3 de noviembre próximo, a las trece horas, en la Sala de Juntas del Museo Nacional de Arte Moderno, para el acto de su presentación al Tribunal y entrega al mismo de la Memoria, publicaciones y documentación previstas en el número 18 de la convocatoria. En dicho acto serán dados a conocer los cuestionarios a utilizar para el desarrollo de los ejercicios segundo y tercero de la oposición.

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Presidente, Enrique Ferrer.